



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00657341- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2021-655-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en reunión del lunes 30 de mayo de 2022, analizó las presentes actuaciones y acordó, por unanimidad con lo actuado por la Sra. Decana, en la citada Resolución, y observó que debe rectificarse: donde dice Ayudante de Primera debe decir Profesora Ayudante A.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo RD-2021-655-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la citada resolución, donde dice Ayudante de Primera, debe decir: Profesora Ayudante A.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitar a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

